## **EXTRACTO**

Selim Parra Fuentealba, Notario Titular de Los Ángeles, Lautaro 325, local 4 y 5, certifico que, por escritura pública fecha 29 octubre 2010, ante Luis Ernesto Blanco Medina, Suplente de este Titular, Juan Bernardino Jara Campos, microempresario, C1 12.385.273-

7, casado, domicilio Las Camelias 906, Población Gabriela Mistral, Nacimiento, para garantizar al Banco del Estado de Chile, RUT 97,030,000-7, domicilio Los Ángeles, Colón 140, representado por Raúl Gonzalo Toro Jara, empleado, CI 8.292.157-5, casado, mismo domicilio de su representada, fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones que adeude actualmente o pudiere adeudar en el futuro, al mismo Banco, constituyo prenda sin desplazamiento, Ley 18.112 con carácter garantía general, sobre siguiente bien: Camioneta, marca Nissan, modelo Navara 4X4 Doble Cabina STD, año 2011, Nº motor YD25203427T, Nº \*chasis MNTCCUD40Z0006041, color Rojo, inscripción CTRJ47-8. Valor \$14.506.100.- El Banco del Estado de Chile aceptó referida prenda en términos escritura extractada, en que constan otras estipulaciones. Los Angeles, noviembre 10 de 2010.

Extracto de publicación de prenda
Diario Oficial de la República de Chile
Miércoles 01de Diciembre 2010 –Cuerpo IV – página 56